



este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por *PARTICULAR*, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

**EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2021**

Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 26 de noviembre de 2021 en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Getafe.

Presidenta:

Doña Sara Hernández Barroso

Secretario:

Don Pedro Bocos Redondo, Secretario General del Pleno

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Socialista

Don Herminio Vico Algaba
Doña María Nieves Sevilla Urbán
Don Jorge Juan Rodríguez Conejo
Doña María Teresa Mellado Suela
Don Francisco Javier Santos Gómez
Doña Gema Cáceres Martín
Don Ángel Muñoz González
Doña Ángeles García Rodríguez
Don Luis José Domínguez Iglesias
Doña Elisabeth Melo Suárez

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe

Don Carlos González Pereira
Doña Mirene Presas De Castro
Don Antonio José Mesa Garrido
Don Fernando Lázaro Soler
Doña María África Sánchez Marín

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Ciudadanos Getafe

Doña Mónica Cobo Magaña
Don Fernando De Gracia Navío
Don Fernando Álvarez García
Don Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Podemos

Doña Alba Leo Pérez
Doña María Isabel Natividad Espinosa Núñez
Doña Ana Isabel Calcerrada Torrente
Carlos Daniel Enjuto Domínguez

Concejales asistentes por el Grupo Municipal Vox

Don José Manuel Fernández Testa
Don Ignacio Díaz Lanza

Concejal asistente por el Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso Con Getafe

Don Jesús Pérez Gómez

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta y pública la sesión, siendo las ocho horas y treinta y seis minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión.

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

1.- PROPUESTA DEL CONCEJAL-DELEGADO DE HACIENDA Y COORDINACIÓN DE BARRIOS SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE GETAFE PARA EL AÑO 2022.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 23 de noviembre de 2021; la propuesta de referencia de 25 de noviembre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 25 de noviembre de 2021; el Informe Fiscal 1547/21 de la Intervención general de fecha 28 de octubre de 2021; sí como demás documentación obrante en el expediente.

Intervenciones:

- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D.ª Alba Leo Pérez.
- D.ª Mónica Cobo Magaña.
- D. Fernando Lázaro Soler.
- D. Herminio Vico Algaba.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D.ª Alba Leo Pérez.
- D.ª Mónica Cobo Magaña.
- D. Fernando Lázaro Soler.
- D. Herminio Vico Algaba.
- D.ª Sara Hernández Barroso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 voto en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Por Estimación de Enmiendas:

A) Modificación del Anexo de Inversiones. Infraestructuras y Equipamientos

PROYECTOS APROBADOS EN JUNTA DE GOBIERNO 29 DE OCTUBRE DE 2021

APLICACIÓN PRESUPUEST.	CÓDIGO DE PROYECTO	NOMBRE DE PROYECTO	IMPORTE TOTAL	EJERCICIOS ANTERIORES	IMPORTE 2022	IMPORTE 2023
17101 60900	21-2-17101-264	Desarrollo Parque Lineal Manzanares	1.542.332,00 €	48.000,00 €	117.000,00 €	1.377.332,00 €
34201 63200	22-2-34201-283	Remodelación Polideportivo Alhóndiga S3	700.000,00 €	00,00 €	116.666,67 €	583.333,33 €
17101 60900	21-2-17101-275	Nuevos Desarrollos Infraestructuras Parques y Jardines	154.000,00 €	00,00 €	154.000,00 €	00,00 €
34201 60900	22-2-34201-286	Nuevas pistas deportivas: Buenavista	00,00 €	00,00 €	00,00 €	00,00 €

APLICACIÓN PRESUPUEST.	CÓDIGO DE PROYECTO	NOMBRE DE PROYECTO	IMPORTE TOTAL	EJERCICIOS ANTERIORES	IMPORTE 2022	IMPORTE 2023
17101 60900	21-2-17101-264	Desarrollo Parque Lineal Manzanares	1.230.332,00 €	48.000,00 €	117.000,00 €	1.065.332,00 €
34201 63200	22-2-34201-283	Remodelación Polideportivo Alhóndiga S3	00,00 €	00,00 €	00,00 €	00,00 €
17101 60900	21-2-17101-275	Nuevos Desarrollos Infraestructuras Parques y Jardines	466.000,00 €	00,00 €	154.000,00 €	312.000,00 €
34201 60900	22-2-34201-286	Nuevas pistas deportivas: Buenavista	700.000,00 €	00,00 €	116.666,67 €	583.333,33 €

PROYECTOS A MODIFICAR

B) Modificación del Estado de Gastos, Bajas y Altas de Crédito

INVERSIONES

BAJAS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO FINAL
34201 63200	INVERS. REPOSICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC. OTROS GASTOS INSTAL. DEPORTIVAS	1.346.814,00 €	-116.666,67 €	1.230.147,33 €

ALTAS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO FINAL
34201 60900	INVERS. REPOS.EDIFICIOS Y O. CONSTRUCC. OTROS GASTOS INSTALACIONES DEPORTIVAS	15.000,00 €	116.666,67 €	131.666,67 €

PERSONAL

BAJAS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO FINAL
31203 13000	RETRIB. BÁSICAS PERS. LABORAL FIJO. SALUD ESCOLAR	34.244,00 €	-24.584,00 €	9.660,00 €
31203 13002	OTRAS REMUNERAC.PERS. LABORAL FIJO. SALUD ESCOLAR	6.748,00 €	-5.034,47 €	1.713,53 €
93202 12000	SUELDO DEL GRUPO A1 UNIDAD DE RECURSOS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS	16.324,00 €	-16.324,00 €	0,00 €
93202 12100	RETRIB.COMPLEM.PERS.FUNCIONARIO COMPLEM.DE DESTINO. UNIDAD DE RECURSOS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS	13.608,00 €	-12.964,00 €	644,00 €
93202 12101	RETRIB.COMPLEM.PERS.FUNCIONARIO COMPLEM. ESPECÍFICO. UNIDAD DE RECURSOS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS	26.362,00 €	-15.620,73 €	10.741,27 €
93202 14300	OTRO PERSONAL. UNIDAD DE RECURSOS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS	79.968,00 €	-58.344,73 €	21.623,27 €
93121 12003	RETRIB.BÁSICAS PERS.FUNCIONARIO SUELDO DEL GRUPO C1. INTERVENCIÓN GENERAL	25.186,00 €	-2.758,00 €	22.428,00 €
93201 12000	RETRIB.BÁSICAS PERS.FUNCIONARIO SUELDO DEL GRUPO A1. GESTIÓN TRIBUTARIA	146.384,00 €	-8.176,00 €	138.208,00 €
93201 12004	RETRIB.BÁSICAS PERS.FUNCIONARIO SUELDO DEL GRUPO C2. GESTIÓN TRIBUTARIA	86.380,00 €	-2.338,00 €	84.042,00 €
93201 12100	RETRIB.COMPLEM.PERS.FUNCIONARIO COMPLEMENTO DE DESTINO. GESTIÓN TRIBUTARIA	167.678,00 €	-5.264,00 €	162.414,00 €
93201 12101	RETRIB.COMPLEM.PERS.FUNCIONARIO COMPLEM. ESPECÍFICO. GESTIÓN TRIBUTARIA	405.524,00 €	-12.194,00 €	393.330,00 €
93201 16000	CUOTAS SOCIALES SEGURIDAD SOCIAL. GESTIÓN TRIBUTARIA	270.002,00 €	-6.194,73 €	263.807,27 €
	TOTAL.....	1.278.408,00 €	(169.796,66 €)	1.108.611,34 €

ALTAS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO FINAL
31204 12000	RETRIB.BÁSICAS PERS.FUNCIONARIO SUELDO DEL GRUPO A1. SALUD BUCODENTAL	0,00 €	5.310,73 €	5.310,73 €
31204 12003	RETRIB.BÁSICAS PERS.FUNCIONARIO SUELDO DEL GRUPO C1. SALUD BUCODENTAL	0,00 €	3.546,82 €	3.546,82 €
31204 12100	RETRIB.COMPLEM.PERS.FUNCIONARIO COMPLEMENTO DE DESTINO. SALUD BUCODENTAL	0,00 €	4.300,17 €	4.300,17 €
31204 12101	RETRIB.COMPLEM.PERS.FUNCIONARIO COMPLEMENTO ESPECÍFICO. SALUD	0,00 €	9.417,33 €	9.417,33 €

	BUCODENTAL			
31204 16000	CUOTAS SOCIALES SEGURIDAD SOCIAL. SALUD BUCODENTAL	0,00 €	7.043,42 €	7.043,42 €
93421 12000	RETRIB.BÁSICAS PERS.FUNCIONARIO SUELDO DEL GRUPO A1. CONTABILIDAD, PLANIF. FINANCIERA Y TESORERÍA	86.380,00 €	9.388,86 €	95.768,86 €
93421 12100	RETRIB.COMPLEM.PERS.FUNCIONARIO COMPLEM. DE DESTINO. CONTABILIDAD, PLANIF. FINANCIERA Y TESORERÍA	105.182,00 €	3.887,22 €	109.069,22 €
93421 12101	RETRIB.COMPLEM.PERS.FUNCIONARIO COMPLEM.ESPECÍFICO. CONTABILIDAD, PLANIF. FINANCIERA Y TESORERÍA	301.924,00 €	27.272,92 €	329.196,92 €
93421 16000	CUOTAS SOCIALES SEGURIDAD SOCIAL. CONTABILIDAD, PLANIF. FINANCIERA Y TESORERÍA	135.783,00 €	4.359,73 €	140.142,73 €
92081 12000	RETRIB.BÁSICAS PERS.FUNCIONARIO SUELDO DEL GRUPO A1. OFIC.JUNTA DE GOBIERNO	17.276,00 €	9.388,86 €	26.664,86 €
92081 12100	RETRIB.COMPLEM.PERS.FUNCIONARIO COMPLEMENTO DE DESTINO. OFIC. JUNTA DE GOBIERNO	27.412,00 €	7.401,22 €	34.813,22 €
92081 12101	RETRIB.COMPLEM.PERS.FUNCIONARIO COMPLEMENTO ESPECÍFICO. OFIC. JUNTA DE GOBIERNO	96.740,00 €	34.230,92 €	130.970,92 €
92081 16000	CUOTAS SOCIALES SEGURIDAD SOCIAL. OFIC. JUNTA DE GOBIERNO	33.063,00 €	7.323,73 €	40.386,73 €
93121 12000	RETRIB.BÁSICAS PERS.FUNCIONARIO SUELDO DEL GRUPO A1. INTERVENCIÓN GENERAL	73.192,00 €	5.300,86 €	78.492,86 €
93121 12100	RETRIB.COMPLEM.PERS.FUNCIONARIO COMPLEMENTO DE DESTINO. INTERVENCIÓN GENERAL	77.238,00 €	3.873,22 €	81.111,22 €
93121 12101	RETRIB.COMPLEM.PERS.FUNCIONARIO COMPLEMENTO ESPECÍFICO. INTERVENCIÓN GENERAL	227.388,00 €	25.760,92 €	253.148,92 €
93121 16000	CUOTAS SOCIALES SEGURIDAD SOCIAL. INTERVENCIÓN GENERAL	98.159,00 €	1.989,73 €	100.148,73 €
	TOTAL.....	1.279.737,00 €	169.796,66 €	1.449.533,66 €

SEGUNDO.- Por rectificación de errores materiales y de hecho:

A) Modificación del Estado de Gastos, Bajas y Altas de Crédito

BAJAS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO FINAL
34201 63200	O. Inversión Reposición Edificios y Otras Construcciones.Otros Gastos Instalaciones Deportivas	1.230.147,33 €	-354.523,81 €	875.623,52 €
93311 63200	O. Inversión Reposición Edificios y Otras Construcciones. Edificios Municipales	1.317.884,00 €	-458.333,33 €	859.550,67 €
		2.548.031,33 €	(812.857,14 €)	1.735.174,19 €

ALTAS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO FINAL
34201 62200	Inversión Nueva Edificios y Otras Construcciones. Otros Gastos Instalaciones Deportivas	2.171.352,00 €	354.523,81 €	2.525.875,81 €
93311 62200	Inversión Nueva Edificios y Otras Construcciones. Edificios Municipales	100.000,00 €	458.333,33 €	558.333,33 €
		2.271.352,00 €	812.857,14 €	3.084.209,14 €

B) Modificación del Anexo de Inversiones. Infraestructuras y Equipamientos

PROYECTOS APROBADOS EN JUNTA DE GOBIERNO 29 DE OCTUBRE DE 2021

APLICACIÓN PRESUPUEST.	CÓDIGO DE PROYECTO	NOMBRE DE PROYECTO	IMPORTE TOTAL	IMPORTE 2022	IMPORTE 2023
34201 63200	21-2-34201-272	"Remodelación Instalaciones Deportivas"	3.165.623,15 €	1.150.146,96 €	2.015.476,19 €
93311 63200	22-2-93311-284	"Remodelación Edificios Municipales"	5.500.000,00 €	458.333,33 €	5.041.666,67 €
34201 62200	22-2-34201-287	"Inversión Nueva en Instalaciones Deportivas"	0,00 €	0,00 €	0,00 €
93311 62200	22-2-93311-284	"Nuevos Edificios Municipales"	0,00 €	0,00 €	0,00 €

PROYECTOS A MODIFICAR

APLICACIÓN PRESUPUEST.	CÓDIGO DE PROYECTO	NOMBRE DE PROYECTO	IMPORTE TOTAL	IMPORTE 2022	IMPORTE 2023
34201 63200	21-2-34201-272	"Remodelación Instalaciones Deportivas"	795.623,15 €	795.623,15 €	0,00 €
93311 63200	22-2-93311-284	"Remodelación Edificios Municipales"	0,00 €	0,00 €	0,00 €
34201 62200	22-2-34201-287	"Inversión Nueva en Instalaciones Deportivas"	2.370.000,00 €	354.523,81 €	2.015.476,19 €
93311 62200	22-2-93311-284	"Nuevos Edificios Municipales"	5.500.000,00 €	458.333,33 €	5.041.666,67 €

- C) Rectificar el subconcepto económico del proyecto 22-2-34201-282 "Otras Infraestructuras Deportivas" por importe de 240.000,00 €, "donde dice 609 00", "debe decir 767 00".
- D) Rectificar los códigos de proyectos financiados al 50% entre fondos FEDER Y Ayuntamiento de Getafe, Programa Operativo 2014-2020 de la Comunidad de Madrid.

Donde dice:	Debe decir:
20-3-33402-500	22-3-33402-500
20-3-49101-501	22-3-49101-501
20-3-32300-502	21-3-32300-502
20-3-42201-503	22-3-42201-503
20-3-42201-504	22-3-42201-504
20-3-17101-505	22-3-17101-505

TERCERO.- Modificar los siguientes documentos:

- ANEXO DE PERSONAL. Documento 9. Resumen por Económicos; Resumen por Programas y Resumen por Delegación.
- PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO. Estado de Gastos. Documento 2.2. Páginas: 3.3.2; 3.3.4; 3.5.33; 3.5.54; 3.5.69; 3.5.81; 3.5.82; 3.5.84; 3.5.86.
- ANEXO DE INVERSIONES. Documento 3. Relación de Inversiones 2022; Infraestructuras y Equipamientos; Fondos Feder- Financiación al 50%.

CUARTO.- Incluidas las modificaciones anteriores, aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Getafe para el ejercicio 2022 formado por:

- 1.- Memoria e informes económico-financiero y de consolidación del Presupuesto General del Ayuntamiento.
- 2.2.- Presupuesto del Ayuntamiento. Estado de Gastos y de Ingresos.
- 2.3.- Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia Local de Empleo y Formación, memoria e informe económico-financiero.
- 2.4.- Estados de Previsión de Gastos e Ingresos para el año 2022 y Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la S.A. Municipal Getafe Iniciativas (GISA).
- 2.5.- Estados de Previsión de Gastos e Ingresos para el año 2022 y Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Municipal de Limpieza y Medio Ambiente (LYMA).
- 2.6.- Estados de Previsión de Gastos e Ingresos para el año 2022 y Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda.
- 2.7.- Estados de Previsión de Gastos e Ingresos para el año 2022 y Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa El Apeadero Urbano, S.L.
- 3.- Anexo de Inversiones.
- 4.- Anexo de Convenios y Subvenciones para gasto corriente.
- 5.- Anexo de beneficios fiscales en tributos locales.
- 6.- Informes subvenciones nominativas.
- 7.- Bases de Ejecución.
- 8.- Liquidaciones del ejercicio 2020 del Ayuntamiento y del Organismo Autónomo Agencia Local de Empleo y Formación.
- Avance del Presupuesto corriente de ambas entidades.
- 9.- Anexo del personal del Ayuntamiento.
- 10.- Anexo del personal del Organismo Autónomo Agencia Local de Empleo y Formación.

QUINTO.- Someterlo a exposición al público, previo anuncio en el B.O.C.M. por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del TRLRHL, podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, comenzando el cómputo del plazo de exposición al público al día siguiente de su publicación en el citado Boletín, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso

contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del TRLRHL.

2.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y COORDINACIÓN DE BARRIOS SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 32/2021 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CREDITO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 23 de noviembre de 2021; la propuesta de referencia de 18 de noviembre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 18 de noviembre de 2021; el informe fiscal nº 1702/2021 de la Intervención General Municipal de 22 de noviembre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Intervenciones:

- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Herminio Vico Algaba.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 voto en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 32/2020 del presupuesto municipal vigente, créditos extraordinarios y suplementos de crédito, cuyo detalle es el siguiente:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2021/13301 62300	Inversión nueva maquinaria, instalaciones y utillaje. Tráfico	25.000,00 €
2021/15001 22699	Otros gastos diversos. Admón. general vivienda y urbanismo	2.462.854,11 €
2021/15322 62300	Invers. nueva maquina, instal. técnicas y utillaje. Mantenimiento	20.000,00 €
2021/17101 44900	O. subv. entes públicos y sociedades mercantiles entidad local. Parques y jardines	1.153.200,00 €
2021/17101 62400	Invers. nueva elementos de transporte. Parques y jardines	60.000,00 €
2021/23103 48000	Transf. corrientes a familias e instituc. sin fines de lucro. Menor, familia y Emergencia Social	1.950.000,00 €
2021/24102 41000	Transf. corrientes a organismos autónomos de la entidad local.	1.100.000,00 €

APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	A .L. Empleo y Formación	
2021/24102 71000	Transf. capital a organismos autónomos de la entidad local. A.L. Empleo y Formación	200.000,00 €
2021/33401 22609	Actividades culturales y deportivas. Difusión cultural	100.000,00 €
2021/34101 22602	Publicidad y propaganda. Actividades, promoción y fomento del deporte.	30.000,00 €
2021/34101 22799	Otros trabajos realizados por o. empresas y profesionales. Actividades, promoción y fomento del deporte	157.000,00 €
2021/34201 62200	Inversión nueva edificios y otras construcciones. Otros gastos instalaciones deportivas	499.476,91 €
2021/34201 62300	Inversión nueva maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Otros gastos instalaciones deportivas	250.000,00 €
2021/34201 63200	Invers. reposición edificios y otras construcciones. Otros gastos instalaciones deportivas	398.000,00 €
2021/92441 22199	Otros suministros. Coordinación de Barrios	16.765,40 €
2021/92441 22699	Otros Gastos diversos. Coordinación de Barrios	26.835,50 €
2021/92441 62300	Invers. nueva maquina. instal. técnicas y utillaje. Coordinación de Barrios	66.740,90 €
2021/93401 35200	Intereses de demora. Administración financiera	1.406.916,34 €
	TOTAL	9.922.789,16 €

CREDITOS EXTRAORDINARIOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2021/17101 22706	Estudios y trabajos técnicos. Parques y Jardines	50.000,00 €
2021/31101 22706	Estudios y trabajos técnicos. Salud pública	120.000,00 €
2021/93311 62200	Inversión nueva edificaciones y otras construcciones. Edificios municipales	1.007.450,00 €
	TOTAL	1.177.450,00 €

Los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito se financian según se relaciona:

ALTA ESTADO DE INGRESOS

APLICAC. PRESUP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870 00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	11.100.239,16 €
TOTAL.....		11.100.239,16 €

Siendo el resumen por capítulos el siguiente:

CAPITULOS	ALTAS ESTADO DE GASTOS	ALTA ESTADO DE INGRESOS
2	2.963.455,01 €	
3	1.406.916,34 €	
4	4.203.200,00 €	
6	2.326.667,81 €	
7	200.000,00 €	
8		11.100.239,16 €
TOTALES	11.100.239,16 €	11.100.239,16 €

SEGUNDO.- Exponer al público el presente expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, comenzando el cómputo del plazo de exposición al día siguiente de su publicación en el citado Boletín, surtiendo efecto definitivo en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones.

3.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y COORDINACIÓN DE BARRIOS SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DERIVADOS DEL CONVENIO ENTRE LA AEAT Y LA FEMP PARA LA RECAUDACIÓN EN VIA EJECUTIVA DE LOS RECURSOS DE DERECHO PUBLICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES POR IMPORTE DE 59.687,08 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 23 de noviembre de 2021; la propuesta de referencia de 4 de octubre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 19 de octubre de 2021; el informe fiscal nº 1642/2021 de la Intervención General Municipal de 11 de noviembre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 voto en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la Obligación correspondiente al coste del servicio de las siguientes liquidaciones de importe 59.687,08 euros por el convenio entre la AEAT y la FEMP para la recaudación en vía ejecutiva de los recursos de derecho público con cargo a la aplicación presupuestaria 2021/93201/22708, "Serv. Recaudación a favor de la Entidad. Gestión tributaria" a favor de Agencia Estatal de Administración Tributaria:

núm. RC	Fecha liquidación	Periodo	Recaudado	Costes servicio
220210022344	20/02/2020	ene-20	18.815,57	4.820,90
220210022344	17/03/2020	feb-20	11.453,23	995,58
220210022344	17/04/2020	mar-20	1.476,33	1.476,33
220210022344	19/05/2020	abr-20	1.400,43	495,16
220210022344	17/06/2020	may-20	7.765,25	465,91
220210022344	16/07/2020	jun-20	8.072,34	1.135,93
220210022344	24/08/2020	jul-20	13.712,98	1.089,77
220210022344	17/09/2020	ago-20	18.074,20	1.118,91
220210022344	19/10/2020	sep-20	11.532,34	2.136,37
220210022344	17/11/2020	oct-20	5.573,58	5.454,73
220210022344	17/12/2020	nov-20	198.798,91	18.867,07
220210022344	27/01/2020	dic-20	266.838,18	21.630,42
	Total		563.513,34	59.687,08

4.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO EN EL MES DE OCTUBRE DE 2014 FACTURADO POR LA EMPRESA CANDIA ELÉCTRICA S.A. – GRUPO ELECTROSTOCK POR IMPORTE DE 1.434,85 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 23 de noviembre de 2021; la propuesta de referencia de 10 de noviembre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 21 de octubre de 2021; los informes fiscales nº 1609/21 y 1676/2021 de la Intervención General Municipal de 9 y 17 de noviembre de 2021 respectivamente; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura que a continuación se detalla a favor de la empresa CANDIA ELÉCTRICA S.A. – GRUPO ELECTROSTOCK, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021/93311.21200 denominada “Rep. Mant. y Conservación. Edificios Municipales”, RC 220210012119.

Nº Factura	Nº RUF	Fecha emisión	Concepto	Importe
1171100084	2018/4493	30/11/2017	Suministro diverso material eléctrico para reparaciones en dependencias municipales – albarán 155205 (octubre 2014)	1.434,85 €

5.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE DOS FACTURAS DE LA EMPRESA DUPLEX ELEVACIÓN S.L.U., POR TRABAJOS REALIZADOS EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN LOS AÑOS 2017 Y 2018 POR IMPORTE DE 716,66 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 23 de noviembre de 2021; la propuesta de referencia de 27 de octubre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 28 de octubre de 2021; el informe fiscal nº 1667/2021 de la Intervención General Municipal de 16 de noviembre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a las facturas que a continuación se detallan a favor de la empresa DUPLEX ELEVACIÓN S.L.U., por importe total de 716,66 € y con cargo a las aplicaciones presupuestaria a continuación relacionadas:

Aplicación presupuestaria	Nº Factura	Nº RUF	Fecha emisión	Concepto	Importe
2021/93311 21200 "O. Trabajos realizados por O. Empresas y profes. Edificios municipales"	F-30MAD1801401	2018/8721	07/06/2018	Suministro y montaje de enlace móvil y línea de teléfono para el ascensor nº 2 del Centro Cívico Getafe Norte	435,60 €
2021/33301 21200 "Rep. Mant. y conserv. Edificios y O. Construcciones. Equipamientos"	F-20MAD1810129	2018/6306	30/11/2017	mantenimiento del ascensor de Cultura durante el mes de abril de 2018	281,06 €

culturales”					
TOTAL FACTURAS					716,66 €

6.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ALUMBRADO Y TÉCNICAS EN EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES FACTURADAS POR GREMOBA, S.A., CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE JULIO Y AGOSTO DE 2020 POR IMPORTE TOTAL DE 9.719,96 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 23 de noviembre de 2021; la propuesta de referencia de 24 de septiembre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 29 de septiembre de 2021; el informe fiscal nº 1654/2021 de la Intervención General Municipal de 15 de noviembre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a las facturas que a continuación se detallan a favor de GREMOBA, S.L., con cargo a la aplicación presupuestaria que se relaciona:

2021/34201 21200 denominada “ REP. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EDIFICIOS Y/O CONSTRUCC. OTROS GASTOS INSTALACIONES DEPORTIVAS”. Operación RC 220210012119

Núm. Registro Factura	Documento	Concepto	Período	Importe
F/2020/9084	Emit-20 169	Mantenimiento de las instalaciones eléctricas de alumbrado y técnicas en dependencias municipales	Julio 2020	5.501,86 €
F/2020/11091	Emit-20 R192		Agosto 2020	4.218,10 €
Total				9.719,96 €

7.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, EN RELACIÓN AL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Y APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN FINAL Y LIQUIDACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DE LA

OBRA DE “REHABILITACIÓN Y REFORMA DEL C.E.I.P. SESEÑA Y BENAVENTE DE GETAFE (EXPTE 52/17), POR UN IMPORTE TOTAL DE 15.627,67 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 23 de noviembre de 2021; la propuesta de referencia de 24 de septiembre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 29 de septiembre de 2021; el informe fiscal nº 1527/2021 de la Intervención General Municipal de 20 de octubre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la Certificación Final y Liquidación de las obras de “Rehabilitación y reforma del CEIP Seseña y Benavente de Getafe, a favor de la empresa U.T.E. LANTANIA S.A.U. Y-AZVI, S.A.U., según factura presentada nº Emit-04 de fecha 15/09/21 y R.U.F. nº 2021/13093, por importe de 15.627,67 €, con RC nº 220210012119, con cargo a la aplicación presupuestaria 323 00 632 00 denominada “Inversión reposición edificios y otras construcciones. Centros de enseñanza preescolar y primaria.

8.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE DEPORTES Y RÉGIMEN INTERIOR, SOBRE EXPEDIENTE DE EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SERVICIO DE TRANSPORTE DE PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, POR AUTOCARES PUESTA DEL SOL, S.L., CORRESPONDIENTE A 14 DE FEBRERO, 4, 5, Y 6 DE MARZO DE 2020, POR UN IMPORTE TOTAL DE 3.904,99 EUROS.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 23 de noviembre de 2021; la propuesta de referencia de 27 de octubre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 28 de octubre de 2021; el informe fiscal nº 1665/2021 de la Intervención General Municipal de 16 de noviembre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan, a favor de AUTOCARES PUESTA DEL SOL, S.L., con cargo a la aplicación presupuestaria 341.01.22300 "Transporte. Actividades, promoción y fomento del deporte":

Nº DE FACTURA FECHA FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
0020 030012 F/2020/1927 03/03/2020	Traslado día 14 de febrero a la Senda Epi y Blas.	499,99 € (IVA incluido)
0020 030056 F/2020/3257 25/03/2020	Traslado a competiciones los días 4, 5 y 6 de marzo.	3.405 € (IVA incluido)
TOTAL		3.904,99 €

9.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y REGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE LA FLOTA DEL PARQUE MOVIL DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE FACTURADO POR AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE 21 DE ENERO DE 2020 A 20 DE ENERO DE 2021 POR IMPORTE DE 712,34 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 23 de noviembre de 2021; la propuesta de referencia de 17 de noviembre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 27 de octubre de 2021; el informe fiscal nº 1660/2021 de la Intervención General Municipal de 16 de noviembre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Nº FRA/RUF	CONCEPTO	IMPORTE
920.51.224.00	Emitx- 28 15/10/2020 F/2020/12907 RC 220210013294	Aseguramiento flota parque móvil el 21/01/2020 al 20/07/2020	207,84 €
920.51.224.00	Emit- 3179 22/10/2021 F/2021/15520 RC 220210030362	Aseguramiento flota parque móvil el 21/01/2020 al 20/01/2021	349,71 €
132.02 224.00	Emitx- 27 15/10/2020 F/2020/12906 RC 220210030361	Aseguramiento flota parque móvil Policia del 21/01/2020 al 20/07/2020	154,79 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51.224.00 Primas de seguro. Régimen Interior			557,55 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 132.02 224.00 Primas de seguro. Policia Municipal			154,79 €
TOTAL			712,34 €

10.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y REGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR EL SUMINISTRO DE PAPEL NO RECICLADO FACTURADO POR CANON ESPAÑA, S.A. POR IMPORTE DE 14.772,53 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 23 de noviembre de 2021; la propuesta de referencia de 21 de octubre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 26 de octubre de 2021; el informe fiscal nº 1647/2021 de la Intervención General Municipal de 12 de noviembre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor..
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de CANON ESPAÑA, S.A., y con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.51.220.00: denominada "Material de oficina. Régimen Interior."

Nº FRA/RUF	CONCEPTO	IMPORTE
2878196 14/12/2017 F/2017/21465	Suministro de papel no reciclado.	7.858,83 €
2919361 11/07/2018 F/2018/10649	Suministro de papel no reciclado	3.702,84 €
2907798 14/05/2018 F/2018//8062	Suministro de papel no reciclado	3.210,86 €
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51.220.00 "Material de oficina. Régimen Interior." RC 220210009489		14.772,53 €

11.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y REGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CUOTA DE COMUNIDAD 2020 Y CONSUMO DE AGUA DE 2 DE ENERO A 7 DE JULIO DE 2020 DE LOCAL 3 POR COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE AVENIDA DE LOS ANGELES 22 POR IMPORTE TOTAL DE 371,27 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 23 de noviembre de 2021; la propuesta de referencia de 22 de octubre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 26 de octubre de 2021; el informe fiscal nº 1611/2021 de la Intervención General Municipal de 9 de noviembre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 22 votos a favor y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a los recibos que a continuación se detallan a favor de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE AVENIDA DE LOS ANGELES 22 y con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.51 212.00, denominada "Rep. Mant. y Conserv. Edificios y O. Construc. Régimen Interior",

Nº FRA/Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
Recibo nº 02/2020 06/08/2020	correspondiente a cuota comunidad 2020 de local 3	270,32 €

F/2020/10113		
Recibo nº 07/2020 22/07/2020 F/2020/9005	correspondiente a lecturas de agua desde 2 de enero hasta 7 de julio de 2020 de local 3	100,95 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51.212.00 REP. MANT. Y CONSERV. EDIFICIOS Y O. CONSTRUCC. RÉGIMEN INTERIOR RC 220210012119		371,27 €

12.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y REGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CUOTA DE COMUNIDAD DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2019 DE LOCAL 22 POR COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE CALLE CIEMPOZUELOS 2-4, POR IMPORTE TOTAL DE 447,60 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 23 de noviembre de 2021; la propuesta de referencia de 26 de octubre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 27 de octubre de 2021; el informe fiscal nº 1612/2021 de la Intervención General Municipal de 9 de noviembre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 22 votos a favor y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a los recibos que a continuación se detallan a favor de. C.P. CALLE CIEMPOZUELOS 2-4 con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.51.212.00, denominada "Rep. Mant. y Conserv. Edificios y O. Construc. Régimen Interior",

Nº FRA/ Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
3/2020 Rect. Fact.1/2020 02/02/2021 F/2021/1738 (RECTIFICATIVO DEL RECIBO 1/2020)	correspondiente a comunidad de junio a diciembre de 2019 de local 22	447,60 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51.212.00 REP. MANT. Y CONSERV. EDIFICIOS Y O. CONSTRUC. RÉGIMEN INTERIOR RC Nº 220210016847	447,60 €
---	----------

13.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y REGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CUOTA DE COMUNIDAD DE LOCAL POR COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE CALLE CONCEPCIÓN 6 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2019 POR IMPORTE TOTAL DE 852,00 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 23 de noviembre de 2021; la propuesta de referencia de 14 de octubre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 20 de octubre de 2021; el informe fiscal nº 1606/2021 de la Intervención General Municipal de 8 de noviembre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 22 votos a favor y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes al recibo que a continuación se detalla a favor de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE CALLE CONCEPCIÓN 6,, y con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.51 212.00, denominada "Rep. Mant. y Conserv. Edificios y O. Construc. Régimen Interior",

Nº FRA/ Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
338 17/12/2020 F/2020/16798	correspondiente a comunidad 2019 de local	852 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51.212.00 REP. MANT. Y CONSERV. EDIFICIOS Y O. CONSTRUC. RÉGIMEN INTERIOR RC 220210012119		852,00 €

14.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y REGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CUOTA DE COMUNIDAD 2020 DE LOCAL POR COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE CALLE GALICIA 12, POR IMPORTE TOTAL DE 720,00 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 23 de noviembre de 2021; la propuesta de referencia de 20 de

octubre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 26 de octubre de 2021; el informe fiscal nº 1607/2021 de la Intervención General Municipal de 8 de noviembre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 22 votos a favor y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a los recibos que a continuación se detallan a favor de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE CALLE GALICIA 12 con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.51 212.00, denominada "Rep. Mant. y Conserv. Edificios y O. Construc. Régimen Interior",

Nº FRA/ Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
Recibo nº 1/2020 26/11/2020 F/2020/16455	correspondiente a cuota comunidad 2020 de local	720 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51.212.00 REP. MANT. Y CONSERV. EDIFICIOS Y O. CONSTRUC. RÉGIMEN INTERIOR RC 220210012119		720,00 €

15.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y REGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR DERRAMA DE LOCAL DEL EJERCICIO 2019 POR COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE CALLE MAESTRO ARBOS 15 POR IMPORTE TOTAL DE 697,87 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 23 de noviembre de 2021; la propuesta de referencia de 14 de octubre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 18 de octubre de 2021; el informe fiscal nº 1599/2021 de la Intervención General Municipal de 8 de noviembre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.

- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 22 votos a favor y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a los recibos que a continuación se detallan a favor de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE CALLE MAESTRO ARBOS, 15 y con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.51 212.00, denominada "Rep. Mant. y Conserv. Edificios y O. Construc. Régimen Interior",

Nº FRA/ Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
Recibo nº 3/2019 23/10/2020 F/2020/13338	correspondiente a derrama de tejado de enero a noviembre de 2019 y derrama de ascensor de diciembre 2019 de local	697,87 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51.212.00 REP. MANT. Y CONSERV. EDIFICIOS Y O. CONSTRUC. RÉGIMEN INTERIOR RC 220210012119		697,87 €

16.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y REGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CUOTA DE COMUNIDAD 2020 DE LOCAL POR COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE CALLE MAESTRO CHUECA 4, POR IMPORTE TOTAL DE 3.252,00 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 23 de noviembre de 2021; la propuesta de referencia de 14 de octubre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 20 de octubre de 2021; el informe fiscal nº 1605/2021 de la Intervención General Municipal de 8 de noviembre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 22 votos a favor y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a los recibos que a continuación se detallan a favor de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE CALLE MAESTRO CHUECA 4 con cargo a la aplicación

presupuestaria: 920.51 212.00, denominada "Rep. Mant. y Conserv. Edificios y O. Construc. Régimen Interior",

Nº FRA/ Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
Recibo nº 1/2020 31/07/2020 F/2020/12113	correspondiente a comunidad 2020 de local	3.252,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51.212.00 REP. MANT. Y CONSERV. EDIFICIOS Y O. CONSTRUC. RÉGIMEN INTERIOR RC 220210012119		3.252,00 €

17.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SERVICIO DE LAVADO DE ROPA PARA LOS DISTINTOS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE POR TINTE GIL-SEC SA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A MARZO, JULIO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2020 POR IMPORTE DE 9.684,03 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 23 de noviembre de 2021; la propuesta de referencia de 26 de octubre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 27 de octubre de 2021; el informe fiscal nº 1649/2021 de la Intervención General Municipal de 12 de noviembre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de TINTE GIL-SEC, S.L., cuya aplicación presupuestaria e importe se relacionan:

Nº FRA/RUF	CONCEPTO	IMPORTE
30 REC 01/03/2021 F/2021/2847 RC Nº 220210021483	Servicio de lavandería correspondiente al mes de enero de 2020	247,45 €
132 25/08/2020 F/2020/10154 RC Nº220210012119	Servicio de lavandería correspondiente a los meses de febrero y marzo de 2020	458,23 €

133 25/08/2020 F/2020/10155 RC Nº220210012119	Servicio de lavandería correspondiente al mes de julio de 2020	707,54 €
173 12/11/2020 F/2020/14365 RC Nº 220210021483	Servicio de lavandería correspondiente al mes de septiembre de 2020	1.551,22 €
174 12/11/2020 F/2020/14639 RC Nº220210012119	Servicio de lavandería correspondiente al mes de octubre de 2020	3.355,89 €
12 15/02/2021 F/2021/2456 RC Nº 220210021483	Servicio de lavandería correspondiente al mes de noviembre de 2020	3.363,70 €
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51 227.00 Limpieza y aseo. Régimen Interior.		9.684,03 €

18.- PROPOSTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y REGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, A FAVOR DE GUNDIN DIEZ HERMANOS S.A. CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO DE GEL DE 5 LITROS, BOTES VACÍOS Y GUANTES, POR IMPORTE DE 6.399,60 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 23 de noviembre de 2021; la propuesta de referencia de 11 de octubre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 20 de octubre de 2021; los informes fiscales nº 1379/2021 y 1675/2021 de la Intervención General Municipal de 24 de septiembre y 17 de noviembre de 2021, respectivamente; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detalla a favor de GUNDIN DIEZ HERMANOS S.A.;

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	NºFRA/Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
920.51.221 04	03 1783 (31/10/2020)	Suministro de cajas de guantes.	4.872,00 €

	F/2020/13436		
920.51.221 06	03 1782 (31/10/2020) F/2020/13437	Suministro de botes de gel de 5 litros y botes vacíos.	1.527,60 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51.221 04 "SUMINISTRO VESTUARIO.REGIMEN INTERIOR" RC 220210013304			4.872,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51.221 06 "PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO. REGIMEN INTERIOR" al amparo de la Base 4ª			1.527,60 €
TOTAL			6.399,60 €

19.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y REGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR EL ALQUILER DE VEHÍCULOS POR LEASEPLAN SERVICIOS S.A. CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2018 Y DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2020 POR IMPORTE DE 15.561,54 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 23 de noviembre de 2021; la propuesta de referencia de 26 de octubre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 27 de octubre de 2021; el informe fiscal nº 1650/2021 de la Intervención General Municipal de 15 de noviembre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de LEASEPLAN SERVICIOS S.A. y con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.51.204.00, denominada "Arrendamiento Material de Transporte. Régimen Interior",

Nº FRA/RUF	CONCEPTO	IMPORTE
50002959 25/01/2019 F/2019/1449 RC 220210015372	ALQUILER FURGONETA 8578 KLW PARA SERV.MPALES., SEPTIEMBRE 2018	393,25 €
50002953 25/01/2019 F/2019/1447 RC 220210015372	ALQUILER FURGONETA 6507KLV PARA SERV.MPALES., SEPTIEMBRE 2018	411,45 €
50002954	ALQUILER FURGONETAS RENAULT KANGOO Y	411,45 €

25/01/2019 F/2019/1442 RC 220210015372	ACCESORIO BOLA ENGANCHE 4335KNC SEPTIEMBRE 2018	
50002944 25/01/2019 F/2019/1443 RC 220210015372	ALQUILER FURGONETAS RENAULT KANGOO Y ACCESORIO BOLA ENGANCHE 8574KLW JULIO 2018	12,67 €
50002948 25/01/2019 F/2019/1444 RC 220210015372	ALQUILER FURGONETAS RENAULT KANGOO Y ACCESORIO BOLA ENGANCHE 4369KNC AGOSTO 2018	106,19 €
50002945 25/01/2019 F/2019/1445 RC 220210015372	ALQUILER FURGONETAS RENAULT KANGOO Y ACCESORIO BOLA ENGANCHE 8578KLW JULIO 2018	12,67 €
50002946 25/01/2019 F/2019/1446 RC 220210015372	ALQUILER FURGONETAS RENAULT KANGOO Y ACCESORIO BOLA ENGANCHE 6570KLV AGOSTO 2018	106,19 €
50002952 25/01/2019 F/2019/1448 RC 220210015372	ALQUILER FURGONETAS RENAULT KANGOO Y ACCESORIO BOLA ENGANCHE 8578KLW AGOSTO 2018	393,25 €
50002947 25/01/2019 F/2019/1450 RC 220210015372	ALQUILER FURGONETAS RENAULT KANGOO Y ACCESORIO BOLA ENGANCHE 4335KNC AGOSTO 2018	106,19 €
50002955 25/01/2019 F/2019/1451 RC 220210015372	ALQUILER FURGONETAS RENAULT KANGOO Y ACCESORIO BOLA ENGANCHE 4369KNC SEPTIEMBRE 2018	411,45 €
50002949 25/01/2019 F/2019/1452 RC 220210015372	ALQUILER FURGONETAS RENAULT KANGOO Y ACCESORIO BOLA ENGANCHE 4373KNC AGOSTO 2018	106,19 €
50002950 25/01/2019 F/2019/1453 RC 220210015372	ALQUILER FURGONETAS RENAULT KANGOO Y ACCESORIO BOLA ENGANCHE 4377KNC AGOSTO 2018	106,19 €
50002957 25/01/2019 F/2019/1454 RC 220210015372	ALQUILER FURGONETAS RENAULT KANGOO Y ACCESORIO BOLA ENGANCHE 4377KNC SEPTIEMBRE 2018	411,45 €
50002956 25/01/2019 F/2019/1455 RC 220210015372	ALQUILER FURGONETAS RENAULT KANGOO Y ACCESORIO BOLA ENGANCHE 4373KNC SEPTIEMBRE 2018	411,45 €
50002958 25/01/2019 F/2019/1456 RC 220210015372	ALQUILER FURGONETAS RENAULT KANGOO Y ACCESORIO BOLA ENGANCHE 8574KLW SEPTIEMBRE 2018	393,25 €
50002951 25/01/2019	ALQUILER FURGONETAS RENAULT KANGOO Y ACCESORIO BOLA ENGANCHE 8574KLW AGOS-	393,25 €

F/2019/1457 RC 220210015372	TO 2018	
57612727 30/09/2020 F/2020/11932 RC 220210013308	Alquiler furgoneta 6507KLW del mes de septiembre de 2020.	411,45 €
57612728 (30/09/2020) F/2020/11931 RC 220210013308	Alquiler furgoneta 4335KNC del mes de septiembre de 2020.	411,45 €
57612729 (30/09/2020) F/2020/ 11935 RC 220210013308	Alquiler furgoneta 4369KNC del mes de septiembre de 2020.	411,45 €
57612730 30/09/2020 F/2020/11933 RC 220210013308	Alquiler furgoneta 4373KNC del mes de septiembre de 2020.	411,45 €
57612731 30/09/2020 F/2020/11934 RC 220210013308	Alquiler furgoneta 4377KNC del mes de septiembre de 2020.	411,45 €
57612732 30/09/2020 F/2020/11936 RC 220210013308	Alquiler furgoneta 8574KLW del mes de septiembre de 2020.	393,25 €
57612733 30/09/2020 F/2020/11937 RC 220210013308	Alquiler furgoneta 8578KLW del mes de septiembre de 2020.	393,25 €
57623714 (30/10/2020) F/2020/13148 RC 220210013308	Alquiler furgoneta 6507KLW del mes de octubre de 2020.	411,45 €
57623715 (31/10/2020) F/2020/ 13147 RC 220210013308	Alquiler furgoneta 4335KNC del mes de octubre de 2020.	411,45 €
57623716 (31/10/2020) F/2020/ 13146 RC 220210013308	Alquiler furgoneta 4369KNC del mes de octubre de 2020.	411,45 €
57623717 (30/10/2020) F/2020/13145 RC 220210013308	Alquiler furgoneta 4373KNC del mes de octubre de 2020.	411,45 €
57623718 (30/10/2020) F/2020/13144 RC 220210013308	Alquiler furgoneta 4377KNC del mes de octubre de 2020.	411,45 €
57623719 (30/10/2020) F/2020/13143	Alquiler furgoneta 8574KLW del mes de octubre de 2020.	393,25 €

RC 220210013308		
57623720 (30/10/2020) F/2020/13142 RC 220210013308	Alquiler furgoneta 8578KLW del mes de octubre de 2020.	393,25 €
57634745 30/11/2020 F/2020/ 15295 RC 220210013308	Alquiler furgoneta 6507KLW del mes de noviembre de 2020.	411,45 €
57634746 (30/11/2020) F/2020/ 15296 RC 220210013308	Alquiler furgoneta 4335KNC del mes de noviembre de 2020.	411,45 €
57634747 (30/11/2020) F/2020/ 15298 RC 220210013308	Alquiler furgoneta 4369KNC del mes de noviembre de 2020.	411,45 €
57634748 (30/10/2020) F/2020/15297 RC 220210013308	Alquiler furgoneta 4373KNC del mes de noviembre de 2020.	411,45 €
57634749 30/11/2020 F/2020/15299 RC 220210013308	Alquiler furgoneta 4377KNC del mes de noviembre de 2020.	411,45 €
57634750 30/11/2020 F/2020/15301 RC 220210013308	Alquiler furgoneta 8574KLW del mes de noviembre de 2020.	393,25 €
57634751 30/11/2020 F/2020/15300 RC 220210013308	Alquiler furgoneta 8578KLW del mes de noviembre de 2020.	393,25 €
57645440 31/12/2020 F/2021/7380 RC 220210015370	Alquiler furgoneta 6507KLW del mes de diciembre de 2020.	411,45 €
57645441 31/12/2020 F/2021/7381 RC 220210015370	Alquiler furgoneta 4335KNC del mes de diciembre de 2020.	411,45 €
57645442 31/12/2020 F/2021/7383 RC 220210015370	Alquiler furgoneta 4369KNC del mes de diciembre de 2020.	411,45 €
57645443 31/12/2020 F/2021/7382 RC 220210015370	Alquiler furgoneta 4373KNC del mes de diciembre de 2020.	411,45 €
57645444 31/12/2020 F/2021/7384 RC 220210015370	Alquiler furgoneta 4377KNC del mes de diciembre de 2020.	411,45 €

57645445 31/12/2020 F/2021/7385 RC 220210015370	Alquiler furgoneta 8574KLW del mes de diciembre de 2020.	393,25 €
57645446 31/12/2020 F/2021/7386 RC 220210015370	Alquiler furgoneta 8578KLW del mes de diciembre de 2020.	393,25 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 920.51.204.00 "Arrendamiento Material de transporte. Régimen Interior"		15.561,54 €

20.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y REGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL-PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE FACTURADO POR SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 30 DE OCTUBRE DE 2015 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2015 Y DEL 1 DE OCTUBRE DE 2020 AL 31 DE ENERO DE 2021 POR IMPORTE DE 47.841,47 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 23 de noviembre de 2021; la propuesta de referencia de 28 de octubre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 29 de octubre de 2021; el informe fiscal nº 1658/2021 de la Intervención General Municipal de 16 de noviembre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria.

Nº FRA/RUF	CONCEPTO	IMPORTE
16304_712015177_3 31/01/2020 F/2020/1364 RC 220210013292	Seguro responsabilidad civil-patrimonial del ayuntamiento de Getafe de 30/10/2015 a 24/11/2015	5.000,00 €
18530_712088128 04/12/2020 F/2020/15507	Seguro responsabilidad civil-patrimonial del ayuntamiento de Getafe de 01/10/2020 A 24/11/2020	19.156,75 €

RC 220210013292		
18658_712088129_2 21/01/2021 F/2021/1532 RC 220210001873	Póliza de seguro de Responsabilidad Civil-Patrimonial del Ayuntamiento de Getafe del 25/11/2020 al 31/01/2021	23.684,72 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51.224.00 Primas de seguro. Régimen Interior		47.841,47 €

21.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y REGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES FACTURADO POR TELEFÓNICA DE ESPAÑA SAU-TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA SAU, EN UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS DXXXIV CORRESPONDIENTE AL PERIODO DICIEMBRE DE 2018, ENERO DE 2019, DE SEPTIEMBRE 2019 A FEBRERO 2020 Y DE ABRIL 2020 A NOVIEMBRE DE 2020 POR IMPORTE DE 419.745,39 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 23 de noviembre de 2021; la propuesta de referencia de 29 de octubre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 29 de octubre de 2021; el informe fiscal nº 1682/2021 de la Intervención General Municipal de 18 de noviembre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de TELEFÓNICA DE ESPAÑA SAU-TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA SAU, EN UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS DXXXIV y con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria.

Nº FRA/RUF	CONCEPTO	IMPORTE
90JSUT090011 24/05/2019 F/2020/677 RC 220210010732	servicio telecomunicaciones e infraestructuras telemáticas correspondiente al mes de diciembre 2018	23.762,56 €
90JSUT090012 24/05/2019 F/2020/669 RC 220210010732	servicio telecomunicaciones e infraestructuras telemáticas correspondiente al mes de enero 2019	23.762,56 €
90JSUT0A0001	Servicio de telecomunicaciones	33.557,46 €

20/10/2021 F/2021/15631 RC 220210012119	correspondiente al mes de septiembre de 2019	
90JSUT0A0002 20/10/2021 F/2021/15625 RC 220210012119	Servicio de telecomunicaciones correspondiente al mes de octubre de 2019	31.676,69 €
90JSUT0A0003 20/10/2021 F/2021/15632 RC 220210012119	Servicio de telecomunicaciones correspondiente al mes de noviembre de 2019	31.676,69 €
90JSUT0A0004 20/10/2021 F/2021/15628 RC 220210012119	Servicio de telecomunicaciones correspondiente al mes de diciembre de 2019	25.688,13 €
90JSUT0A0005 20/10/2021 F/2021/15621 RC 220210012119	Servicio de telecomunicaciones correspondiente al mes de enero de 2020	25.688,13 €
90JSUT0A0006 20/10/2021 F/2021/15626 RC 220210012119	Servicio de telecomunicaciones correspondiente al mes de febrero de 2020	25.688,13 €
90JSUT0A0008 20/10/2021 F/2021/15643 RC 220210012119	Servicio de telecomunicaciones correspondiente al mes de abril de 2020	25.542,93 €
90JSUT0A0009 20/10/2021 F/2021/15627 RC 220210012119	Servicio de telecomunicaciones correspondiente al mes de mayo de 2020	25.542,93 €
90JSUT0A0010 20/10/2021 F/2021/15622 RC 220210012119	Servicio de telecomunicaciones correspondiente al mes de junio de 2020	24.526,53 €
90JSUT0A0011 20/10/2021 F/2021/15642 RC 220210012119	Servicio de telecomunicaciones correspondiente al mes de julio de 2020	24.526,53 €
90JSUT0A0012 20/10/2021 F/2021/15623 RC 220210012119	Servicio de telecomunicaciones correspondiente al mes de agosto de 2020	24.526,53 €
90JSUT0A0013 20/10/2021 F/2021/15636 RC 220210030562	Servicio de telecomunicaciones correspondiente al mes de septiembre de 2020	24.526,53 €
90JSUT0A0014 20/10/2021 F/2021/15630 RC 220210030562	Servicio de telecomunicaciones correspondiente al mes de octubre de 2020	24.526,53 €
90JSUT0A0015 20/10/2021	Servicio de telecomunicaciones correspondiente al mes de noviem-	24.526,53 €

F/2021/15644 RC 220210030562	bre de 2020	
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.61 222.00 "SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.SERVICIOS GENERALES".		419.745,39 €

22.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA APROBAR INICIALMENTE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE Y ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA LOCAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 23 de noviembre de 2021; la propuesta de referencia de 17 de noviembre de 2021; el informe del Jefe de Servicio de Personal de 17 de octubre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Intervenciones:

- D. Jesús Pérez Gómez.
- D.ª Elisabeth Melo Suárez.

Durante la intervención anterior, con permiso de la Presidencia, se ausenta de la sesión la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadano, Sra. Cobo Magaña.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 8 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Plantilla de personal del Ayuntamiento de Getafe y organismo autónomo Agencia Local de Empleo y Formación, en el siguiente sentido:

AYUNTAMIENTO DE GETAFE	
TOTAL PLAZAS AYUNTAMIENTO DE GETAFE	1359
Plazas de Personal Funcionario	802
Escala/Subescala/Categoría/Grupo/Subgrupo Titulación	
I.- Escala de Habilitación de Carácter Nacional	12
Grupo A- Subgrupo A1	
Secretaría-Superior	5
Intervención-Tesorería Superior	7

II.- Escala de Administración General	277
1. Técnica	
Grupo A- Subgrupo de Titulación A1	38
2. Gestión	
Grupo A- Subgrupo de Titulación A2	2
3. Administrativa	
Grupo C-Subgrupo de Titulación C1	68
4. Auxiliar	
Grupo C-Subgrupo de Titulación C2	110
5. Subalterna	
Agrupaciones Profesionales	59
III.- Escala de Administración Especial – Técnica	197
1. Técnica Superior	47
Grupo A-Subgrupo de Titulación A1	
Técnico/a T. Económico Administrativo	1
Letrado/a	5
Arquitecto/a Superior	9
Economista	3
Técnico/a de Formación y Empleo	1
Técnico/a de Nuevas Tecnologías	1
Técnico/a de Archivo	1
Técnico/a de Medio Ambiente	4
Técnico/a de Proyección e Imagen	2
Técnico/a de Laboratorio	3
Técnico/a de Enseñanza	3
Psicólogo/a	6
Médico/a	3
Odontólogo/a	1
Ingeniero/a Telecomunicaciones	1
Técnico/a Informático/a	1
Técnico/a de Prevención de Riesgos Laborales	2
2. Técnica Media	100
Grupo A-Subgrupo de Titulación A2	
Ingeniero/a Técnico/a Industrial	7

Ingeniero/a Técnico/a Obras Públicas	6
Ingeniero/a Técnico/a Agrícola	2
Ingeniero/a Técnico/a Informático/a	2
Ingeniero/a Técnico/a	2
Arquitecto/a Técnico/a	7
Técnico/a de Relaciones Institucionales	1
Trabajador/a Social	21
Técnico/a de Archivo	1
Técnico/a Biblioteconomía	1
Maestro/a Escuela Infantil	34
Educador/a Servicios Sociales	7
Maestro/a Educación	1
Profesor/a Educación Adultos	1
Ayudante de Biblioteca	6
Técnico/a Medio/a Informático/a	1
3. Técnica Auxiliar	50
Grupo C-Subgrupo de Titulación C1	
Auxiliar de Biblioteca	16
Inspector/a Fiscal	4
Inspector/a Urbanista	1
Auxiliar Técnico/a de Laboratorio	2
Auxiliar Técnico /a	2
Delineante	0
Auxiliar Técnico/a Educador/a Infantil	16
Auxiliar de Archivo	1
Cartógrafo/a	1
Técnico/a Informático/a	2
Higienista Bucodental	1
Grupo C- Subgrupo de Titulación C2	
Inspector/a de Consumo	3
Auxiliar de Laboratorio	1
IV .- Escala de Administración Especial-Servicios Especiales	316
1. Cometidos Especiales Superior	16
Grupo A-Subgrupo de Titulación A1	
Técnico/a Fiscal	4
Técnico/a de Formación y Selección	1
Técnico/a de Recursos Humanos	1
Técnico/a de Consumo	1
Técnico/a del Plan Igualdad	1
Técnico/a de Régimen Interior	1

Técnico/a de Cooperación	1
Técnico/a de Servicios Sociales	2
Técnico/a de Transportes y Movilidad	2
Delegado/a de Protección de Datos	1
Técnico/a Sostenibilidad	1
2. Cometidos Especiales Media	4
Grupo A-Subgrupo de Titulación A2	
Técnico/a de Mujer	1
Mediador/a Intercultural	1
Técnico/a de Inserción Laboral	1
Técnico/a de Movilidad y Accesibilidad	1
3. Cometidos Especiales Auxiliar	1
Coordinador/a Atención Vecinal	1
4. Policía Local	295
Subgrupo de Titulación A1	
Comisario/a	1
Intendente	2
Subgrupo de Titulación A2/C1	
Inspector/a	7
Subinspector/a	12
Subgrupo de Titulación C1/C2	
Oficial	24
Policía	249
V .- Personal Laboral	523
Grupo L1	65
Coordinador/a de Juventud	2
Abogado/a Servicios Sociales	1
Psiquiatra	1
Periodista	2
Médico/a	1
Psicólogo/a-Pedagogo/a	7
Psicólogo/a	7
T.S Laboratorio	4
Director/a de Biblioteca	1
Ginecólogo/a	1
Coordinador /a	2

Coordinador/a Deportes	8
Profesor/a Música	26
Asesor/a Juvenil	1
Asesor/a Jurídico/a Juventud	1
	0
Grupo L2	71
Técnico/a de Urbanismo	2
Educador Coor. Proyectos Socio- Educativos	1
Coordinador/a de Programas Enseñanza	1
Coordinador/a Técnico/a Cultura	1
T.M Fiscales	1
A.T.S	5
Analista 1ª	0
Coordinador/a Trab. Sociales	6
Trabajador/a Social	15
Agente Mujer Igualdad	3
Profesor/a Educación de Adultos	6
Maestro/a Escuela Infantil	28
Profesor/a Enseñanza	1
Técnico/a de Diseño/Comunicación	1
Grupo L3	62
Director/a Centro Cívico	8
Coordinador/a Cultura	24
Coordinador/a Inf. Juvenil	1
Coordinador/a Educador/a Servicios Sociales	1
Aux. Técnico de Compras	1
Inspector/a Fiscal	2
Inspector/a Urbanista	2
Inspector/a Medioambiente	4
Inspector/a Consumo	1
Analista 2ª	1
Programador/a	1
Animador/a Cultural	1
Auxiliar Biblioteca	1
Fotógrafo/a	1
Técnico/a Informático/a	6
Agente de Comunicación Juvenil	1
Aux. Téc. Diseño Gráfico	1
Aux. Téc. Educador/a Drogodependencias	3
Ayudante de Inspección Sanitaria	1
Gestor/a de Aplicaciones Deportivas	1

Grupo L4	103
Auxiliar Administrativo/a	11
Informador/a Juvenil	2
Auxiliar E. Infantil	6
Animador/a Deportivo	30
Animador/a A. Social	18
Animador/a Juvenil	12
Aux.Técnico/a Deportes	1
Encargado/a	12
Jefe/a Parques y Jardines	2
Jefe/a de Zona Parques y Jardines	2
Almacenero/a	1
Verificador/a Catastral	1
Informador/a	1
Monitor/a Cultura	1
Monitor/a P ^a Local	1
Animador/a Social de Personas Sordas	1
Programador/a de Artes Escénicas	1
Grupo L5	222
Conserje	49
Cocinero/a	10
Notificador/a	2
Oficial 1 ^a	47
Oficial 2 ^a	6
Ayudante	69
Cuidador/a Instalaciones Deportivas	30
Peón	1
Maquinista	1
Auxiliar de Apoyo Global	7
VI .- Personal eventual	27
Jefe/a de Gabinete Alcaldía	1
Asesor/a Comunicación Adjunto/a Alcaldía	1
Asesor/a Adjunto/a del Gobierno Municipal	1
Consejero/a Adjunto/a	14
Adjunto/a Portavoz Grupo Municipal	6
Adjunto/a a los Grupos Municipales de la Oposición	4
	0
VII . - Personal Órganos Directivos	6
Coordinador/a General	6

VIII.- Personal Tribunal Económico Administrativo	
Presidente/a	1
ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA LOCAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	
TOTAL PLAZAS ORGANISMO AUTÓNOMO ALEF	23
Plazas de Personal Funcionario	18
I.- Escala de Administración General	11
1. Técnica	
Grupo A- Subgrupo de Titulación A1	2
2. Administrativa	
Grupo C-Subgrupo de Titulación C1	3
3. Auxiliar	
Grupo C-Subgrupo de Titulación C2	3
4. Subalterna	
Agrupaciones Profesionales	3
II.- Escala de Administración Especial-Técnica	2
1. Técnica Superior	
Grupo A-Subgrupo de titulación A1	
Economista	1
2. Técnica Media	
Grupo A-Subgrupo de Titulación A2	
Ingeniero/a Técnico/a Industrial	1
III.- Escala de Administración Especial- Servicios Especiales	5
1. Cometidos Especiales Superior	
Grupo A-Subgrupo de Titulación A1	
Técnico/a de Formación y Empleo	1
2. Cometidos Especiales Media	
Grupo A-Subgrupo de Titulación A2	
Técnico/a Medio/a	6
IV.- Plazas de Personal Laboral	2
Grupo L1	
Coordinador/a de Formación y Empleo	1

Grupo L2	
Técnico/a Medio/a	1
V.- Personal Órganos Directivos	
Gerente	1
TOTAL PLAZAS AYUNTAMIENTO y O.A. ALEF	1382

SEGUNDO.- Someter el presente expediente de aprobación inicial a exposición al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones, comenzando el cómputo del plazo de exposición al día siguiente de su publicación en el citado Boletín. La aprobación inicial de la modificación de la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Getafe y organismo autónomo Agencia Local de Empleo y Formación tendrá efectos definitivos en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones durante el plazo anteriormente indicado.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

23.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE EN RELACIÓN A AL DESARROLLO URBANIZABLE SECTORIZADO DE LOS OLIVOS 3.

Vista la pregunta del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe de 8 de noviembre de 2021.

Intervenciones:

- D. Antonio José Mesa Garrido.

Durante la intervención anterior, con permiso de la Presidencia se reincorpora a la sesión la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Cobo Magaña.

- D. Jorge Juan Rodríguez Conejo.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Vico Algaba.

- D. Antonio José Mesa Garrido.
- D. Jorge Juan Rodríguez Conejo.

24.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA AL ESTADO DE LAS INVERSIONES PREVISTAS CON CARGO A REMANENTE EN EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO n.º 26/2020.

Vista la pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos de 8 de noviembre de 2021.

Intervenciones:

- D. Antonio Soubrie Gutiérrez- Mayor.
- D. Ángel Muñoz González.
- D. Antonio Soubrie Gutiérrez- Mayor.
- D. Ángel Muñoz González.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

**25.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LOS ACTOS VAN-
DÁLICOS SUFRIDOS EN LAS PARCELAS 1.4 / 1.7.2 DE EL ROSÓN.**

Vista la pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos de 8 de noviembre de 2021.

Intervenciones:

- D.ª Mónica Cobo Magaña.
- D. Herminio Vico Algaba.
- D.ª Mónica Cobo Magaña.
- D. Herminio Vico Algaba.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las once horas y diez minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende el presente extracto de acuerdos, de lo que como Secretario General del Pleno doy fe.